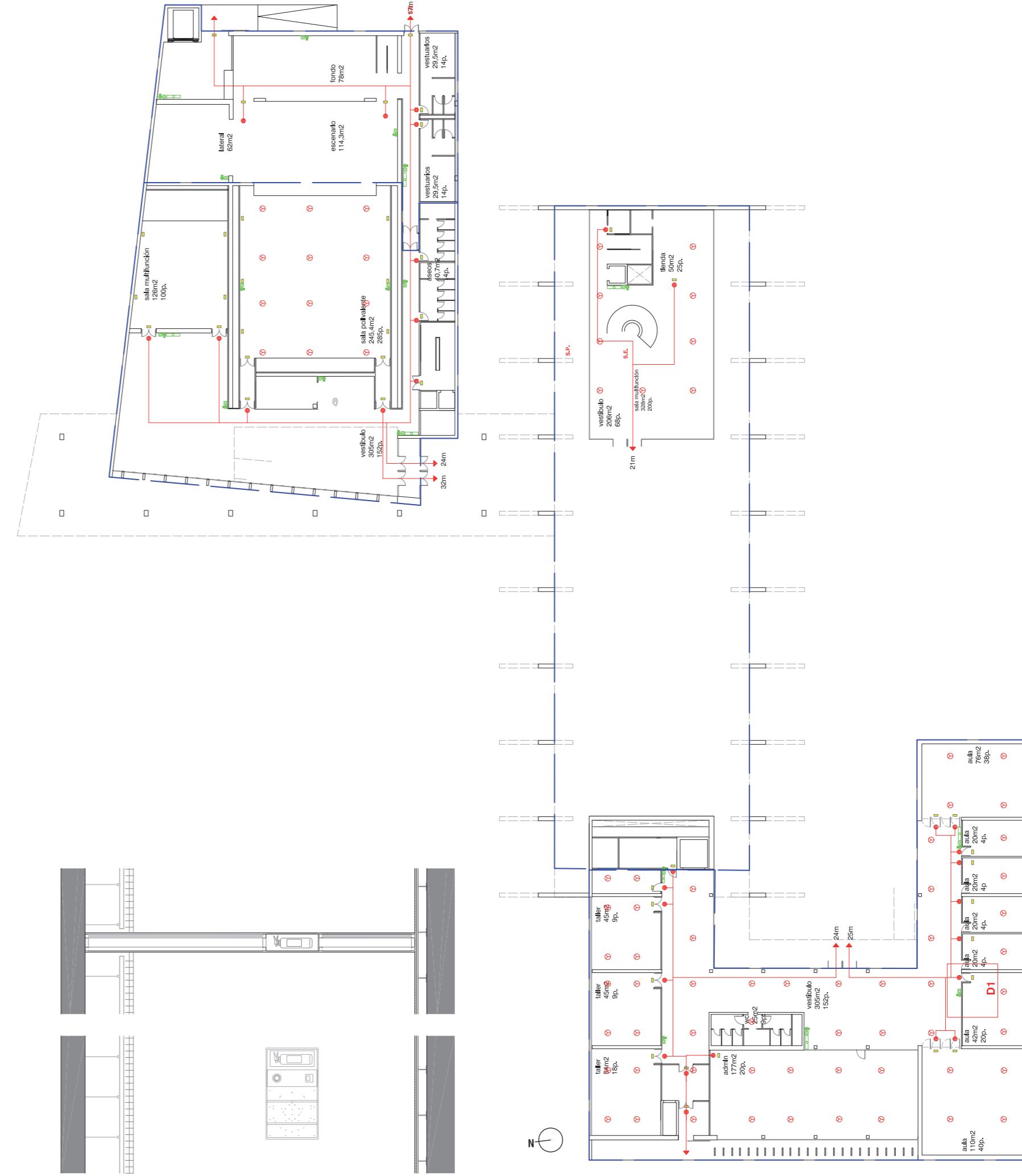


Abriendo la accesibilidad en el edificio se cumplen los requisitos establecidos por la DB SUA, siendo estos:
 ST1: Se ha reservado en todo caso una accesible donde se respete la norma del circuito de 15m y el espacio de aproximación de mas de 0.80 tanto lateral como frontal.
 ST2/Protección exterior:
 Se trata de un edificio abierto y por tanto no se tendrá en consideración dicho riesgo.
 ST3/Señalización:
 Todas las salidas de evacuación hasta una salida de planta son menores de 50m.
 ST4/Detección y control de extinción de incendios:
 Según la norma se colocan extintores cada 15m de recorrido como máximos BIFs cada 25m. Como tenemos cobles alturas y nubes superiores en uno de los sectores sobre pasa los cables a admisión en sistema de ocultación.



Escala 1:400